



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
02/09/2025Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1384987T

D. Santiago Alarcón Lozano, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YESTE (ALBACETE).

En relación con el proceso selectivo para cubrir, con carácter de laboral fijo, DOS PLAZAS DE Educador/a Centro Ocupacional y Residencia Valle del Segura, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YESTE INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2022. PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

A la vista de las actuaciones del Tribunal de selección, las calificaciones definitivas son las que se indican a continuación, siendo el RESULTADO DEL CONCURSO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCÍA ROBLES, MIGUEL	**5755***	30,8858	20	50,8858
2	GARCÍA PEREZ, DULCE MARIA	**4283***	25,9974	20	45,9974
3	BLAZQUEZ TAUSTE, MARIA DEL CARMEN	**7537***	25,5416	20	45,5416
4	HEREDIA BARBA, YOLANDA	**1402***	19,1092	20	39,1092
5	LOZANO GARCIA, MARIA ESMERALDA	**1406***	10,4434	20	30,4434
6	FERNANDEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN ISABEL	**7521***	10,3785	20	30,3785
7	GARCÍA LOZANO, BEATRIZ	**1478***	10,2212	20	30,2212
8	HUERTAS RAMIREZ, JULIAN	**9254***	4,9995	20	24,9995
9	RAYA QUIJANO, VICTORIA	**5774***	4,6662	20	24,6662
10	GARCIA FERNANDEZ, LUZ MARIA	**1473***	2,6664	20	22,6664
11	VALVERDE GARCIA, GLORIA	**5787***	2,4975	20	22,4975
12	LOPEZ PINILLA, IRENE	**0772***	0,7774	20	20,7774
13	URBANO TORRALBA, MARIA EUGENIA	**1035***	0,0000	20	20,0000
14	BELMONTE HERVAS, EVA	**5774***	0,0000	20	20,0000
15	MUÑOZ LOZANO, RUBEN	**3132***	0,0000	20	20,0000
16	SANCHEZ BUENDIA, MARIA	**5792***	0,0000	20	20,0000
17	BUENO CAMACHO, MARIA	**5816***	0,0000	20	20,0000

Por resolución nº 332, de 9 de julio de 2025 (Anunciado en sede electrónica de fecha 9 de julio de 2025) se determinaron los/as aspirantes aprobados/as y la propuesta de contratación de los/as aspirantes que obtuvieron mayor puntuación, que resultaron ser:



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILÉS
02/09/2025

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2025

AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA ADCQ AJVY RLHU 3ARV

Resolución Nº 405 de 02/09/2025 "Resolución renuncia y contratación de nuevos-as aspirantes EDUCADORES CENTRO OCUPACIONAL Y RVS." - SEGRA 855367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
02/09/2025



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1384987T

Identidad de la aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
GARCÍA ROBLES, MIGUEL	**5755***	50,8858
GARCÍA PEREZ, DULCE MARIA	**4283***	45,9974

Posteriormente, con fecha 28 de julio y nº de entrada en registro 2901/2025, el primer aspirante propuesto para contratación, D. Miguel García Robles, presenta su renuncia a la contratación como educador del Centro Ocupacional y Residencia, dentro del proceso de estabilización de personal.

Con fecha 27 de agosto de 2025, requerido para ello, se reúne nuevamente el tribunal realizando relación complementaria de las personas aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas del proceso selectivo, sigan a las personas propuestas, para su posible contratación, realizando como personal laboral fijo propuesta de contratación a favor de la siguiente persona aspirante aprobada:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
3	BLAZQUEZ TAUSTE, MARIA DEL CARMEN	**7537***	25,5416	20	45,5416

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 152, de 30 de diciembre de 2022, y su rectificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 131, de 11 de noviembre de 2024, y con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Vistos los antecedentes y la calificación final obtenida, se propone la contratación de la nueva aspirante que ha obtenido mayor puntuación, por orden de prelación, siendo seleccionada y propuesta la siguiente:

Identidad de la aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
BLAZQUEZ TAUSTE, MARIA DEL CARMEN	**7537***	45,5416

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales por las que se rigen los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Yeste (Albacete) para cubrir, con carácter de laboral fijo, dos plazas de Educador/a Centro Ocupacional y Residencia Valle del Segura, mediante concurso de méritos. procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 152, de 30 de diciembre de 2022, y su rectificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 131, de 11 de noviembre de 2024), los aspirantes propuestos aportarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yeste, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aspirantes seleccionados/as en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Yeste, los siguientes documentos:

- a) Documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la base 3: DNI, Titulación Universitaria en Educación Social o Terapia Ocupacional o Trabajo Social, certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y carné de conducir B.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILÉS
02/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2025



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA ADCQ AJVY RLHU 3ARV

Resolución Nº 405 de 02/09/2025 "Resolución renuncia y contratación de nuevos-as aspirantes EDUCADORES CENTRO OCUPACIONAL Y RVS." - SEGRA 855367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
02/09/2025



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1384987T

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar, practicado por el Servicio de Prevención de ser apto para el puesto de trabajo.

Así mismo, se deberá aportar:

- Acreditación del número de la Seguridad Social.
- Certificado de titularidad de una cuenta bancaria.

Si en el plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados documentalmente, el seleccionado/a no hubiese presentado la documentación completa o no se acredite los requisitos exigidos, no podrá ser contratado/a y quedarán anuladas todas las actuaciones con él relacionadas, sin perjuicio de las responsabilidades en las que se hubiera podido incurrir al declarar que se cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases específicas de esta convocatoria.

En consecuencia, se le concede su derecho al trámite correspondiente y se le requiere a la nueva aspirante propuesta Dña. María del Carmen Blázquez Tauste, con DNI **7537***, para que aporte la citada documentación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Yeste.

TERCERO. Publicar la resolución en la sede electrónica Ayuntamiento de Yeste (<https://yeste.sedipualba.es>).



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILES
02/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2025



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA ADCQ AJVY RLHU 3ARV

Resolución Nº 405 de 02/09/2025 "Resolución renuncia y contratación de nuevos-as aspirantes EDUCADORES CENTRO OCUPACIONAL Y RVS." - SEGRA 855367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3